



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### OCAÑA

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Mercedes Soto Casanova, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ocaña.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 670/2015 a instancia de Jesús Montalvo Verde, expediente de dominio de las siguientes fincas:

-Primera: "Rústica labor de secano", en el término municipal de Villatobas, al sitio de El Cuarto de Legua, tiene una superficie de una hectárea, sesenta y siete áreas, y treinta centiáreas (1,67,30) es la parcela 71 del polígono 1.

Linderos: Por el Norte con la parcela 70 de Consuelo Redondo Gómez y con la parcela 81 del mismo polígono de Agrolarse S.L.; por el Sur con la parcela 63 de Ángela González Sánchez, con la parcela 72 de Vicente García Vaquero López, y con la finca 74 de Domingo Redondo Gómez; por el Este con la parcela 67 de Miguel Montero Pérez, y con la parcela 68 de Antonia Arenas Sánchez, y por el Oeste también con la parcela 81.

-Segunda: "Rústica olivar de secano" en el término municipal de Villatobas, al sitio de la Majada Mortero, tiene una superficie de una hectárea, cinco áreas y treinta y ocho centiáreas (1,05,38) es la parcela 374 del polígono 7.

Linda: Por el Norte con la parcela 372 de Ángela González Sanchez; por el Sur con la parcela 418 del mismo polígono 7 de Rafael Barba Jiménez y con la parcela 375 de Casimiro Fernández Rodríguez; por el Este con la parcela 380 de Agustín Navarro Montalvo, y por el Oeste con la parcela 9032 de Obras Públicas de la Junta de Castilla-La Mancha.

-Tercera: "Rústica labor de secano" en el término municipal de Villatobas, al sitio de la Ardotsa, tiene una superficie de una hectárea, veinticinco áreas, setenta centiáreas (1,25,70) es la parcela 633 de la polígono 11.

Linda: Por el Norte con la parcela 634 de Concepción Ramírez Verde; por el Sur con la parcela 630 de Jesús González Gómez Platero; por el Este también con la indicada parcela 634 de Concepción Ramírez Verde, y por el Oeste con la parcela 9018 Camino del Romeral titularidad del Ayuntamiento de Villatobas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada así como a los desconocidos herederos y causahabientes de los titulares catastrales Felipe Montalvo Martínez y María de los Ángeles Martínez Fernández Carrión para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ocaña a 21 de abril de 2016.-La Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Soto Casanova.

N.º I.-2839